

## COMUNICADO DE PRENSA

La Federación Estatal de Sindicatos de Técnicos Superiores Sanitarios (FESITESS) y la Federación Nacional de Asociaciones FETES, expresan su más rotunda oposición al Real Decreto que regula la cualificación profesional de los Técnicos Superiores de Imagen para el Diagnóstico y solicitan al Gobierno de España la retirada inmediata de dicho Real Decreto.

Tras el anuncio realizado en el Consejo de Ministros del 27 de junio de 2011 de la aprobación del Real Decreto concerniente a la cualificación profesional de Imagen para el Diagnóstico, que complementa el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, se mantiene a estos profesionales en un nivel de formación y competencias no acorde con las necesidades del Sistema Sanitario Público y Privado Nacional.

Es de todo punto inaceptable que, estando integradas estas titulaciones en la Educación Superior como consagra el Art. 3.5 de la LOE (LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN 2/2006, de 3 de mayo), no se proceda a su adaptación, no ya sólo al Espacio Europeo de Educación Superior, sino a las circunstancias reales que las enseñanzas técnico-sanitarias que se deben de tener en un país europeo de primer orden en materia de sanidad. España, único país de los 45 que asumen el Proceso de Bolonia, establece dos años para estas enseñanzas, impartidas en Centros Formación Profesional adscritos a Institutos de Enseñanza Secundaria, muy lejos de los 3,5- 4 de media, con la posibilidad de la formación postgrado que ofertan los demás países, más una formación continuada efectiva a lo largo de la vida profesional. Todo ello unido a que son titulaciones de Grado desde la implantación del EEES, impartidas en Campus de Ciencias de la Salud, con profesorado Titulado Superior Especialista y con una metodología de enseñanza y medios para prácticas acordes a sus competencias dentro de su sistema Sanitario.

Este nuevo Real Decreto y los restantes de la familia profesional técnico- sanitaria en España, no recogen las aspiraciones de un colectivo profesional, que forma parte activa de nuestro Sistema Sanitario, con un nivel de competencias acorde a otras titulaciones superiores, con toma de decisiones autónomas propias de una profesión sanitaria titulada.

No entendemos la decisión de las autoridades españolas, que empobrecen cada vez más los contenidos educativos ante el avance científico-tecnológico estas profesiones, que nos impiden ejercer nuestra profesión dentro del EEES, ya que nuestras titulaciones no son reconocidas en los diferentes países del entorno europeo, por carecer de las horas y los créditos ECTS necesario para su ejercicio profesional, impidiendo a los Técnicos españoles trabajar en igualdad de condiciones que sus colegas europeos en la UE vulnerando la libre circulación de profesionales que España acepta en sus tratados con la UE.

La decisión de mantener estas enseñanzas en este nivel ignoran las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud y de la Comisión Europea, que a través de la Dirección General de Salud y Protección al Consumidor, hace pública para las Enseñanzas Técnico-Sanitarias, así como las peticiones que desde las Sociedades Médicas implicadas en estas ramas de la Medicina, y facultativos de estas especialidades a nivel particular, que han solicitado, pidiendo reiteradamente una mejora cualitativa y cuantitativa en la formación de estos profesionales

Por último, decir que la Federación Estatal de Sindicatos FESITESS y la Federación Nacional de Asociaciones FETES, representativas del colectivo profesional, no permanecerán impasibles ante la falta de respeto y desprecio que está demostrando el Gobierno Español, iniciando consultas a nivel nacional a nuestro colectivo sobre las medidas a tomar. Decir que se ha iniciado una primera toma de contacto con un abogado experto en Derecho Comunitario, para valorar el inicio de actuaciones legales contra el Gobierno Español.